

Granada catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN ACTUAL: 503133103001-2020-00121-00
PROCESO: CONSIGNACION DE
PRESTACIONES SOCIALES
DEMANDANTE: LINA MARIA FORERO
DEMANDADO: HARVEY ORTIZ PIÑEROS

Reunidos como se encuentran los presupuestos legales, se acepta la anterior consignación de prestaciones sociales.

Por secretaria comuníquesele al beneficiario para sí es su deseo proceda a retirar los dineros.

Elabórese el oficio respectivo dirigido al Banco Agrario para efectos del pago de los dineros consignados, a favor del beneficiario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:

**DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc3f107e967078cf1ee802dd55f20ace9ef2f75a71047301354ac5f2231540cf

Documento generado en 14/09/2020 05:50:52 p.m.